

en cumplimiento de lo acordado por esta ciudad en su ca-  
bildo que se hizo en los veinte y dos dias del mes de mayo de  
mil y quinientos y noventa y seis años a pedimento de  
Luis Feliz de esta villa de Bida de esta ciudad suya y aperturbi  
abierta de cosas de la tierra y merced que dicho Luis Feliz pidi-  
do a esta ciudad y se la señale desde la granbla que dizen  
de morales las tolas del paxton que estamos a un  
te camino de baxca y para que conste a qualquier

Justicia ansideloto ordinario de esta villa como al  
quiere de vendary cañadas y en baxca de esta villa  
de la villa de Bida para que se pueda vender  
y para que se pueda vender y para que se pueda  
y para que se pueda vender y para que se pueda

Real cedula de Bida de esta villa en concordia  
de la villa de Bida de esta villa

*[Faint signature or stamp]*

